

+

Caso de Sexalguna Se le ponga sobre llave y que no lo Sean
do Sepractiquen á su Corte Gladesus fraudez las pre-
vias diligencias que sean bastantez á subvenir á la Ora:
Lo pone En la Consideracion del Zuij para que Seproba
del Rmedio Sintameno dilacion a Cuyo Efecto por
sus dños Sedaran quantas prouidencias Sepidar y
Conducir, de que inteligenriada la Zuij Acondi-
Se ponga en practica quanto se expone por El S: Con-
sidero, y El Caballero Procurador General pida en sus
tutoria lo conducente para que no falle abasto tan
presto yndemniza por los mismos Inteligentes que
se practico el Rconozm. En el mes de Julio se hizieren
te o dia acordado dho Abastecedor=

Bono... En este punto se aborda el memorial dado por Ippi-
son Corres, por el que hace abasto de bono del que
por menor se venga en los bancos de esa Zuij, siendo ha-
ciendo al presente siguiente, el Rdo del presente mes
aonse quarto, el de Diciembre de este año, hencio fe-
breiro desendrá y quarto tambien aonse quarto la
azumbre, Mayo y Abril adole, Mayo y Junio a tres,
y que los enderezos que existen en los bancos de tur-
bijo al punto de Catania quanlos se le hale de entregar
por el conde y coradas, lorsque se obliga abender a tres
quartos la azumbre, siendo desu cargo abastecer dho
espedie de los lugares, de Pliego Bullas, Telegor y
Caravaca de buena calidad, y en el caso de no serlo que

